



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**  
**Departamento Social**

D.S. 177  
CSM.bo.  
12.09.2014.

002121  
DECRETO ALCALDICIO N°  
LITUECHE, 15 SEP 2014

**CONSIDERANDO:**

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante Informe Social N° 82 de fecha 27 de Junio del 2014, emitido por la Srta. Iris Maldonado Asistente Social.
- El Acuerdo N° 106 de fecha 4 de Diciembre del 2013 de la Sesión N° 37 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 4 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales
- La Boleta de Ventas y Servicios N° 29659 de fecha 25 de Junio del 2014, que se adjunta.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El Decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de Agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

OTORGASE Ayuda Social, a Doña CLAUDIA MARCELA RAMIREZ MORI, Cédula de Identidad N° 13.070.012-8, Domiciliada en la Población Juntos por el Progreso, calle Los Jardines N° 252 de la comuna de Litueche, consistente en reembolso de Boleta N° 29659 de fecha 25 de Junio del 2014, correspondiente a la toma del examen denominado RX PANORAMICA, por un valor de \$ 23.250.- (Veintitrés mil doscientos cincuenta pesos), de su hijo el menor Jhon Orellana Ramírez.

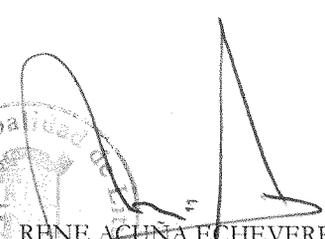
IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

RAE.MSOP.CSM.bo.

  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento Social
- Ley de Transparencia